

reina y como madre, arrodillándose en su presencia, y revelándole los crímenes y las monstruosidades del válido. Había de empezar manifestando su repugnancia invencible á la boda propuesta con la cuñada de Godoy. Se prevenían todos los casos y situaciones á que este caso pudiera dar lugar: se discurrían las preguntas, observaciones y reparos que podría hacer la reina, y se ponía en boca del príncipe la contestación ó la réplica que á cada una había de dar. Y si por estos caminos no se alcanzaba el resultado, se apelaría á otros recursos mas seguros. La instrucción se suponía dada por un fraile á su primo, y todos los nombres de los que en ella figuraban eran supuestos; pero con tan poco arte disfrazados, que el mas lego traslucía al instante, y sin el menor esfuerzo del discurso, los personajes verdaderos. El rey era *don Diego*, *doña Felipa* la reina, *don Agustín* el príncipe, *Godoy* *don Nuño*, y *doña Petra* su cuñada. Con razón dice un ilustrado historiador que en el concebir de tan desvariada intriga despuntaba aquella sencilla credulidad y ambicioso desasosiego de que nos dará desgraciadamente en esta historia sobradas pruebas el canónigo Escoiquiz (4).

(4) También daremos una muestra de lo que era este papel, que no es fácil hayan visto nuestros lectores, porque no sabemos que se haya publicado. Nosotros le hemos tomado de la copia de la causa del Escorial, que se conserva en el archivo del Ministerio de Gracia y Justicia.

«Veamos, pues, cómo se por-

»dría lograr esto. Ya he demostrado que en el apuro en que está *don Agustín* en el día, el menos mal partido que puede tomar es el de negarse absolutamente al casamiento con *doña Petra*, si le aprietan para que le consienta. Supongo, pues, que le vuelven á instar, que pide tiempo y que lo va dilatando. Al

Al final se hacían indicaciones nada disimuladas sobre lo que se estaba tratando con el embajador francés acerca del enlace del heredero del trono español con una princesa de la familia de Bonaparte. Se cono-

»cabo que ya le ponen en la pre-
»cision de decir sí ó nó. Dice que
»nó. Vélo aquí en el riesgo ya
»mencionado. Pues supuesto este
»riesgo, ¿qué va á perder en abrir-
»se con *doña Felipa* en cosas que
»es imposible que ésta ignore, y
»en tirar con el cariño á ganar su
»confianza y corazón?..... Por
»mal que salga, es evidente que
»sin aumentarse el peligro de
»*don Agustín*, se logrará saber á
»lo menos por la contestación de
»*doña Felipa* que nada hay que
»esperar de ella, y que es preci-
»so recurrir á otros medios para
»evitarlo, y esta es ya una gran
»ventaja para no perder tiempo
»en adoptarlos.

»Mi dictámen es, pues, que,
»cuando *doña Felipa* vuelva á
»instar con seriedad á *don Agus-
»tín* sobre la boda, la hable con
»el mayor cariño en estos térmi-
»nos, que voy á poner en forma
»de diálogo para mayor claridad.

»*Don Agustín*.—Madre mia,
»antes de confirmar mi consen-
»timiento á esa boda, necesito ha-
»blar largamente con V. y abrir-
»le mi corazón, para lo cual la
»suplico me proporcione hora en
»que pueda hacerlo con espacio:
»sin esto no puedo resolver.»

»Es regular que *doña Felipa*
»no se niegue á tan justa súplica;
»y si se negase, era menester
»repetirla en lo posible; y si no la
»concedía, negarse rotundamen-
»te y con irrevocable firmeza á
»consentir en la boda. Supuesto
»pues que la conceda y llegue
»esta hora, lo primero que debe

»hacer *don Agustín* es arrodillar-
»se en su presencia, besarla la
»mano con la mayor ternura, y
»con semblante lleno de cariño y
»de respeto decirle:

»*Don Agustín*.—Madre mia,
»creo que V., sin decirle yo nada,
»lee en mi corazón.... etc.

»*Doña Felipa*.—Si, hijo mio,
»dí cuanto quieras, y está seguro
»que te hablaré con la misma
»confianza....»

Pone el canónigo, autor del es-
crito, un diálogo á su gusto sobre
el casamiento con *doña Petra*,
y suponiendo que la reina insiste,
dice que debe hablarla así el
príncipe:

»*Don Agustín*.—Quedo desen-
»gañado, madre mia, de que V.
»quiere sacrificar á este pobre
»hijo y toda su familia á *don Nuño*
»(*Godoy*): él la dará á V. el pago:
»yo pereceré á manos de ese
»monstruo, porque, como hijo
»obediente, mediando mis padres
»no puedo ni debo usar de otros
»arbitrios para evitar mi suerte
»que de ruegos y súplicas; pero
»V. tendrá que dar cuenta de mi
»desgracia á aquel Dios que antes
»de mucho nos ha de juzgar. En
»cuanto al casamiento con *doña*
»*Petra*, suceda lo que sucediere,
»revoco mi inconsiderada pala-
»bra, y jamás consentiré en él,
»porque no debo hacerlo en con-
»ciencia; pues será consentir en
»mi ruina, en la de mis siempre
»venerados y amados padres,
»y en la de toda mi familia y
»casa.»

»Si *doña Felipa* insiste en que

ce que éste escrito fué hecho ántes que la representacion al rey.

3.º La cifra y clave de la correspondencia secreta entre Fernando y Escoiquiz, que era la misma que habia servido para comunicarse su difunta esposa María Antonia con su madre la reina Carolina de Nápoles.

4.º Una carta en forma de nota, de letra de Fernando, fecha de aquel dia, ya cerrada, pero sin sobrescrito, firma ni nombre; en que decia, que, bien pensado el asunto, habia preferido el medio de elevar á su padre la esposicion, y que buscaria un religioso que la pusiera en sus reales manos. En ella parece indicaba que se habia penetrado bien de la gloriosa vida de San Hermenegildo, y que guiado por el ejemplo de aquel santo mártir estaba dispuesto á pelear por la justicia; mas no teniendo vocacion al martirio, deseaba se asegurasen bien todas las medidas, y que todos se hallaran prontos á sostenerle con firmeza; que estuvieran preparadas las proclamas, y que si llegaba á estallar el movimiento, cayese la tempestad solamente

» todos estos temores son disparates, y en disculpar á don Nuño, dígalas:

« Don Agustin.—Se cansa V. en vano, madre: sé todo cuanto hay que saber de ese hombre, y que V. lo sabe mejor que yo: con que es inútil insistir sobre esto.»

« Siempre que doña Felipa le pregunte por quién sabe las co-

» sas que ha dicho, ya de don Nuño, ya de ella, cite con muertos, y entre ellos con su difunta muger, y con criados que ya estén en la otra vida, cuyos nombres debe tener presentes para el caso, pues es el modo de no comprometer á los vivos. Este es el lenguaje que debe usar don Agustin en dicha conferencia.... etc.»

sobre *Sisberto* y *Goswinda* (Godoy y la reina María Luisa), y que á *Leovigildo* (Cárlos IV.) procuráran atraerle con vivas y aplausos (1).

Déjase comprender la sensacion que causaria en el ánimo de los monarcas la lectura de tales papeles. Era preciso, no obstante, tomar una resolucion con la urgencia que el caso requería; pero luchábase entre el temor de que fuese cierto el movimiento que se habia anunciado como inminente, el de excitar las sospechas de los conjurados, si existian, y el de irritar á los numerosos partidarios de un príncipe que gozaba de popularidad en España. Despues de vacilar mucho sobre la medida que seria mejor y menos peligroso adoptar, resolvióse, al fin, por consejo de Caballero, informar á la nacion de lo que pasaba por medio de un manifiesto, mandar instruir la correspondiente sumaria en averiguacion del crimen y de los delincuentes, y estar al resultado de los procedimientos judiciales, comenzando por un interrogatorio al mismo Fernando, con asistencia de los ministros y del gobernador interino del Consejo, don Arias Mon Velarde. Interrogóle el mismo rey, y las respuestas del príncipe estuvieron léjos de satisfacer al monarca, el cual en su virtud le

(1) No hemos visto este documento, que citan el príncipe de la Paz en sus Memorias, el autor anónimo de la Historia de la vida y reinado de Fernando VII. y otros, y que no figuró en la causa, dicen que por haberle recogido é inutilizado la reina

para que no agravara la criminalidad del proceso. No podemos por tanto certificar de su existencia y autenticidad; pero no extrañamos que existiera tambien este papel, atendida la indiscrecion de los que habian manejado este negocio.

condujo y acompañó hasta su cuarto, con los ministros, el gobernador del Consejo y el zaguante, le mandó entregar la espada ⁽¹⁾ y lo dejó allí arrestado con centinelas de vista. Al día siguiente se publicó el Manifiesto á la nación, que decía así:

«Dios, que vela sobre sus criaturas, no permite la ejecución de los hechos atroces cuando las víctimas son inocentes. Mi pueblo, mis vasallos todos conocen mi cristiandad y mis costumbres arregladas; todos me aman, y de todos recibo pruebas de veneración, cual exige el respeto de un padre amante de sus hijos. Vivía yo persuadido de esta verdad, cuando una mano desconocida me enseña y descubre el mas enorme y temerario plan que se trazaba en mi mismo palacio contra mi persona. La vida mia, que tantas veces ha estado en riesgo, era ya una carga pesada para mi sucesor, que preocupado, obcecado, y enagenado de todos los principios de cristiandad que le enseñó mi paternal cuidado y amor, había admitido un plan para destronarme. Entonces yo quise indagar por mí mismo la verdad del hecho, y sorprendiéndole en su mismo cuarto, hallé en su poder la

(1) El príncipe de la Paz en sus Memorias niega que se le hubiera recogido la espada. «Lo de la espada, dice, no es verdad tampoco, si bien estaba en regla que S. M. la hubiese recogido: empero no lo hizo.» Aunque es una circunstancia pequeña, nos conviene rectificar al príncipe de la Paz, que parece anduvo en esto desmemoriado, siquiera para que se vea que lo que nosotros decimos es lo que consta de la causa. «En acto continuo, dice, el rey N. S. llevó á su cuarto á dicho Sermo. señor príncipe de Asturias, y mandándole entregar la espada, lo dejó arrestado con centinelas de vista y guardias dobles, y encargada su persona á don Melchor Calatayud, ayudante del real cuerpo de Guardias de Corps, y al gentil-hombre don Manuel de Andrade, haciendo retirar toda su servidumbre, mandándole le arrestase sin comunicación, ocupando sus papeles. San Lorenzo, 29 de octubre de 1807.—Firmado—Marqués Caballero.»

«cifra de inteligencia y de instrucciones que recibia de los malvados. Convoqué al exámen á mi gobernador interino del Consejo, para que asociado con otros ministros practicasen las diligencias de indagación. Todo se hizo, y de ella resultan varios reos cuya prisión he decretado, así como el arresto de mi hijo en su habitación. Esta pena quedaba á las muchas que me afligen; pero así como es la mas dolorosa, es tambien la mas importante de purgar, é interin mando publicar el resultado, no quiero dejar de manifestar á mis vasallos mi disgusto, que será menor con las muestras de su lealtad. Tendréislo entendido para que circule en la forma conveniente. En San Lorenzo, á 30 de octubre de 1807.—Al gobernador interino del Consejo ⁽¹⁾.»

Al propio tiempo, ó mejor dicho, con fecha del día anterior, habia escrito Carlos IV. á Napoleon la siguiente carta:

«Hermano mio: En el momento en que me ocupaba en los medios de cooperar á la destrucción de nuestro enemigo comun ⁽¹⁾, cuando creia que todas las tramas de la ex-reina de Nápoles se habian roto con la muerte de su hija, veo con horror que hasta en mi palacio ha penetra-

(1) Este documento fué redactado por el príncipe de la Paz, no obstante hallarse todavía en cama con fiebre. Cuenta que habiéndole el rey enviado el Manifiesto estendido por Caballero, para que le diese con urgencia su dictámen y reformas lo que creyera necesario, encontró aquel escrito tan recargado de citas de derecho, tan áspero y duro en la frase, que más parecia acusación de un hombre irritado que desahogo de un padre condolido: y que después de borrar, enmendarlo y sustituir palabras, concluyó por trazar un borrador nuevo, que fué el que adoptó el rey y el que se publicó. Conociendo el carácter y el estilo de Caballero, no extrañamos sea verdad lo que de su proyecto de manifiesto dice Godoy.

(2) Quería con esto significar á los ingleses.

»do el espíritu de la mas negra intriga. ¡Ah! mi corazón
 »se despedaza al tener que referir tan monstruoso atenta-
 »do. Mi hijo primogénito, el heredero presuntivo de mi
 »trono habia formado el horrible designio de destronarme,
 »y habia llegado al extremo de atentar contra los días de
 »su madre. Crimen tan atroz debe ser castigado con el ri-
 »gor de las leyes. La que le llama á sucederme debe ser
 »revocada; uno de sus hermanos será mas digno de reem-
 »plazarle en mi corazón y en el trono. Ahora procuro in-
 »dagar sus cómplices para buscar el hilo de tan increíble
 »maldad, y no quiero perder un solo instante en instruir
 »á V. M. I. y R. suplicándole me ayude con sus luces y
 »consejos. Sobre lo que ruego, etc.—Carlos.—En San Lo-
 »renzo á 29 de octubre de 1807.»

Pero el mismo día 30, á la una de la tarde, luego que el príncipe supo que el rey habia salido á caza, pasó recado á la reina rogándola se dignase pasar á su cuarto, ó escucharle en el suyo, pues tenia que hacerle revelaciones importantes. La reina se negó á uno y á otro, pero envió al ministro Caballero para que oyese cuanto le quisiera decir. Declaró entonces espontáneamente el príncipe, que, instigado por pérfidos consejeros (que así los llamó, denunciando sus nombres), los cuales le habian hecho creer que Godoy aspiraba á apoderarse del trono, para conjurar la tormenta habia escrito en 11 de octubre una carta al emperador de los franceses, solicitando por esposa una princesa de su familia: que habia espedido un decreto en favor del duque del Infantado, con fecha en blanco

y sello negro, dándole el mando de todas las tropas de Castilla la Nueva para cuando su padre falleciese: que los papeles que se le habian encontrado, copiados de su puño, eran obra del canónigo Escoiquiz: que habia estado en correspondencia con el embajador de Francia Beauharnais desde un día que en la corte se hicieron una seña convenida, y que hacia tiempo habia estado luchando con las seducciones de sus malvados consejeros, á las cuales habia cedido en un momento de debilidad.

A consecuencia de estas gravísimas declaraciones, el rey escribió de nuevo al príncipe de la Paz pidiéndole consejo, y éste, tan luego como se lo permitió el estado de su salud, pasó al Escorial. El asunto no podia ya ahogarse dentro de las paredes del palacio despues de la ruidosa publicacion que le habia dado el manifiesto del rey, y su carta á Napoleon. La circunstancia de haber escrito tambien Fernando á Bonaparte implorando su proteccion y amistad, y la de andar mezclado en el negocio el nombre del embajador francés, junto con la de hallarse las tropas francesas en el corazón de Castilla, y no saberse todavía la ratificacion del tratado de Fontainebleau, hizo temer á Godoy que el emperador quisiera intervenir en esta discordia de familia, y que acaso, como el príncipe de Asturias habia indicado tambien, mandára aproximar sus tropas á la corte. Y como por otra parte no desconocia el gran partido que en el pueblo tenia Fer-